

Bases del Premio de Periodismo Adif de Infraestructuras Ferroviarias

1. Introducción

La Fundación de los Ferrocarriles Españoles, FS.P, (FFE) organiza el **Primer Premio de Periodismo Adif de Infraestructuras Ferroviarias**, patrocinado por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, que tiene como objetivo promover y reconocer la labor de los periodistas y los medios de comunicación en la divulgación y acercamiento a la opinión pública de las infraestructuras ferroviarias españolas, así como dar a conocer su importancia para la vertebración social, económica y cultural de España y su relevancia para la vida cotidiana de los ciudadanos.

Al premio podrán concurrir todos aquellos periodistas que hayan publicado, en cualquier medio de comunicación español (independientemente de su soporte y ámbito de difusión —prensa escrita, medios online, radio o televisión—), alguna información y/o trabajo periodístico que haya aportado un enfoque relevante sobre infraestructuras ferroviarias españolas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 30 de junio de 2021.

Por infraestructuras ferroviarias y a los efectos de este premio se entienden todos los elementos que intervienen en la misión de enlazar de forma segura por ferrocarril las distintas estaciones que pueblan nuestros territorios, así como el esfuerzo constante por mantener y conservar en perfecto estado todas nuestras vías, catenarias, sistemas de señalización, centros de control de la circulación y, por supuesto, nuestras estaciones. También, la labor de construcción de nuevas líneas de alta velocidad y de grandes obras de ingeniería (viaductos, túneles, etc.) que Adif acomete con el objetivo puesto en la rentabilidad económica y social de la inversión. De la misma manera, el papel de Adif en la administración de dichas infraestructuras y en la liberalización del transporte de pasajeros. En el sistema ferroviario cada engranaje es fundamental para que cada día circulen por la red ferroviaria española miles de trenes, de viajeros y de mercancías, con seguridad, puntualidad y rapidez.

2. Criterios de evaluación y elección de los trabajos periodísticos galardonados

Los trabajos inscritos que, después de la verificación por la secretaría técnica del premio designada por la Fundación de Ferrocarriles Españoles/Adif, cumplan con los requisitos de las bases del concurso, se pondrán a consideración de un Comité de Selección que procederá a elegir cuatro finalistas por cada categoría. Un Jurado, formado por cinco miembros de reconocido prestigio, decidirá los ganadores en cada categoría.

Criterios de evaluación:

- Ajustado al tema del premio: las infraestructuras ferroviarias
- Calidad narrativa y audiovisual
- Profundidad, creatividad, originalidad e innovación
- Diversidad de las fuentes consultadas
- Valor informativo e interés social.

Categorías

Se establecen tres categorías:

- Medios impresos y digitales de ámbito nacional (Primer Premio y Accésit)
- Medios impresos y digitales de proximidad, ámbitos regional y local (Primer Premio y Accésit)
- Medios audiovisuales (Primer Premio y Accésit).

Dotación

Los Premios estarán dotados con un total de 9.000 euros:

- 2.000 € para el Primer Premio, de cada una de las tres categorías
- 1.000 € para cada Accésit, uno por cada categoría.

El beneficiario de los premios será aquel profesional de la comunicación, persona física, que haya realizado el trabajo periodístico, aportando su visión divulgativa y creativa, ya sea a título individual o en colaboración, en el caso de trabajos colectivos.

A la hora de nominar, se incluirá el nombre del proyecto, la empresa que lo ha publicado, emitido y/o producido, y el autor/es del mismo. Estos últimos (autor/es) son los que recibirán la dotación económica, independientemente de que haya sido un trabajo por encargo.

3. Cómo participar

La presentación de los trabajos será efectuada por los propios candidatos o por parte de terceros, previa aprobación escrita por parte del autor que podrá ser requerida por la secretaría técnica en cualquier momento, en castellano o en otras lenguas oficiales del territorio español, acompañándose, en este caso, de la correspondiente traducción al castellano. Cada autor podrá presentar un único trabajo.

Junto con los trabajos presentados se deberá aportar información suficiente que acredite la fecha de publicación, el autor/es y el medio en el que ha sido publicado, además de todos aquellos datos que el autor/es considere necesario para la identificación de la obra y cumplimiento de los requisitos exigidos en estas bases.

Para participar se deberán enviar los trabajos con el siguiente formato:

Medios impresos y digitales:

Los trabajos se enviarán o bien en formato PDF a través de la web habilitada para tal fin (www.ffe.es/premioadif) o en el caso de que el trabajo está alojado en una página web, se incluirá la URL para acceder al artículo que deberá estar disponible hasta el 31 de diciembre de 2021.

Medios audiovisuales:

Los trabajos se enviarán a través de la web habilitada para tal fin (www.ffe.es/premioadif) en los siguientes formatos audiovisuales: mp4, avi, mp3 y/o ogg. A efectos de facilitar la subida de trabajos, se admitirán que los ficheros estén comprimidos en formato rar o zip.

La web www.ffe.es/premioadif permite la subida de un tamaño máximo de 40 Mb. En el caso de que el tamaño sea superior se deberán utilizar algunas de las siguientes opciones:

- Uso de repositorios online (WeTransfer, OneDrive, etc.) o
- Subirlo a plataformas de video/audio online (tipo youtube o vimeo, etc.)

En ambos casos, podrán hacernos llegar, a través del campo previsto en la web, la ruta de acceso a la descarga o visualización del trabajo.

4. Envío y plazo de presentación de trabajos

Se podrá realizar a través de la web www.ffe.es/premioadif registrándose y cumplimentando las indicaciones que aparecen en la propia página.

El plazo para la presentación de trabajos se abrirá el 22 de abril de 2021 y finalizará a las 23:59 h del 30 de junio de 2021.

La secretaría técnica del Premio comprobará que los trabajos han sido recibidos y pueden ser visualizados correctamente. En caso de no ser así, se pondrá en contacto con el participante, a través de los datos facilitados en el formulario de participación de la web.

5. Propiedad Intelectual

Los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan derivarse de los trabajos presentados corresponderán a sus autores o a las personas jurídicas a las que hayan podido ceder los mismos. La presentación de una candidatura al premio no supone la cesión ni traspaso o renuncia a los derechos que correspondan a los autores de cada una de las candidaturas, conservando así todos los derechos establecidos por la legislación vigente en materia de propiedad intelectual e industrial.

El autor o autores que participan autorizan a la FFE/Adif a la publicación del trabajo presentado en la web www.ffe.es/premioadif y difusión en redes sociales de titularidad exclusiva

de la FFE y Adif, y declaran que cuentan, asimismo, con la autorización expresa de su medio.

6. Protección de datos

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento UE 2016/679 y la vigente Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos de carácter personal que se facilitan en el marco de la presente convocatoria serán tratados por la FFE y podrán ser utilizados por la Fundación para todas las actividades vinculadas con la gestión del Premio.

Únicamente se tratarán los datos personales para el cumplimiento de las finalidades descritas anteriormente, respetando en todo caso la legislación vigente.

Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, cuando correspondan, respecto del tratamiento de sus datos personales en los términos legalmente establecidos, dirigiéndose por escrito al Delegado de Protección de Datos a la dirección de correo: dpd@ffe.es, acreditando su identidad. Puede contactar además con la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

7. Aceptación de las bases

La presentación de una candidatura a al Premio de Periodismo Adif implica la íntegra aceptación de las presentes bases y el fallo inapelable del Jurado, cuya interpretación corresponderá a los integrantes del mismo. Cualquier incumplimiento de plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al candidato de la posibilidad de optar al premio.

En el caso de que se detecte por parte de la FFE/Adif que se ha incumplido cualquiera de los puntos descritos en las presentes Bases, se podrá retirar la candidatura.

8. Consideraciones

No se admitirán trabajos premiados anteriormente pero sí se admitirán trabajos presentados a otros premios pero que no obtuvieron galardón alguno.

Una vez finalizado el plazo para presentar los trabajos, un Comité de Selección procederá a elegir cuatro finalistas por cada categoría siguiendo los criterios de rigor y calidad. Un Jurado, formado por cinco miembros de reconocido prestigio, decidirá los ganadores. La composición del Jurado se anunciará oportunamente a través de la página web de la FFE/Adif.

Como caso excepcional y debido a la alta calidad de los trabajos presentados, el Jurado puede decidir el reparto equitativo, de cualquiera de los premios o accésits, entre un máximo de dos participantes. En este caso la dotación destinada al premio se dividirá en partes iguales (ex aequo) entre los premiados.

El Jurado podrá otorgar menciones especiales, no retribuidas, a profesionales de la comunicación o medios de comunicación en función de la calidad de los trabajos presentados o de la trayectoria profesional.

Cualquier propuesta que no se ajuste a las normas de presentación indicadas en estas bases no será tomada en consideración por el Jurado del premio.

Se hará entrega de los premios en un acto organizado por la FFE/Adif y comunicado, con la suficiente antelación, a todos los participantes.

El fallo del Jurado será publicado en la web de la FFE/Adif y a través de redes sociales posteriormente a la entrega de los premios.

No pueden optar a este premio los empleados de Adif ni el personal perteneciente a empresas que forman parte del patronato o colaboradores de la FFE. Tampoco los trabajos publicados en los medios propios de estas entidades.

La FFE/Adif se reserva el derecho de reproducir y dar conocimiento a la opinión pública de las propuestas finalistas y premiadas en la forma que considere oportuna.

La participación en este premio implica la plena aceptación de las bases y del fallo del Jurado, que será inapelable. El premio podrá declararse desierto.

En el caso de que el trabajo premiado, en alguna de sus modalidades, resulte ser un plagio de otro o infrinja derechos de terceros y así se demuestre fehacientemente, el ganador estará obligado a devolver la dotación económica y el premio, sin menoscabo del derecho de la FFE/Adif a reclamarle por los perjuicios sufridos.

La FFE/Adif se reserva la facultad de modificar y/o cancelar las presentes bases en cualquier momento, sin obligación de indemnización alguna a terceros, publicando las modificaciones en la página web www.ffe.es/premioadif.

Ante cualquier duda o consulta, por favor, póngase en contacto con el FFE/Adif en el siguiente mail: cultura@ffe.es.